



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA ESTATUA DEL CONDE

Y EL CONGRESO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Parece que la estatua costeada por los Maestros españoles en honor del Conde de Romanones, será descubierta en el próximo octubre, coincidiendo con la feria que se celebra en esta ciudad, en cuyos días se inaugurará el Grupo de escuelas construido en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre y la Cantina escolar.

Nuestro amigo Sr. Pedromingo, que visitó días pasados en Madrid al Sr. Cemborain y España, le indicó la conveniencia de que dicho descubrimiento, que se proyectaba para enseguida, procurase la Comisión aplazarlo hasta el mes de octubre, siendo así un número más que avaloraría el programa de la feria, indicación que no le pareció mal al Sr. España.

Por otra parte, el diputado a Cortes por Pastrana D. Manuel Brocas, ha dirigido una solicitud al Ayuntamiento, pidiendo que se aplase la inauguración del Grupo escolar hasta el 26 de octubre, fijando la feria para esa misma fecha, por ser la del aniversario del Decreto firmado por el Conde de Romanones, que dispuso el pago a los Maestros por el Estado; dicha solicitud ha pasado a estudio de la Comisión correspondiente.

Ahora, lo que hace falta, es que el Congreso nacional de primera enseñanza, iniciado en este periódico por el Maestro de Atienza nuestro amigo D. Isidro Almazán y que habría de celebrarse en esta ciudad por la época indicada, sea un hecho, para lo cual el

iniciador no debe desmayar un momento hasta conseguirlo.

Excusado es decir que dicho señor, como quienes deseen tratar del asunto, tiene estas columnas a su disposición.

Nosotros, de llevarse a efecto estas solemnidades pedagógicas, prometemos un número extraordinario de LA ORIENTACION, de 16 o 32 páginas, con retratos de personalidades y vistas de edificios de la capital, a más de escogido texto.

Conque ánimo y que ese congreso sea en octubre una realidad.

**

Escrito lo anterior, nos transmiten la siguiente noticia:

«En atenta carta comunica el Sr. Ascarza al Sr. Almazán, que la iniciativa de este último publicada por varios periódicos profesionales y referente a la celebración de un congreso de 1.ª enseñanza, ha sido acogida por la Federación Nacional, coincidiendo su celebración con la inauguración de la estatua que el Magisterio dedica al Excmo. Sr. Conde de Romanones.»

Nos alegramos mucho que esa idea haya sido bien acogida por la Federación Nacional y desde luego nos ofrecemos incondicionalmente a la misma por si cree necesarios nuestros servicios dentro de la localidad para cuando se trate de la organización de dicho congreso.

EN CRISIS

Canalejas ha resuelto, satisfactoriamente para ellos, la del Gabinete; pero no así la de los Maestros, que estamos en plena crisis. Porque ustedes habrán visto las causas, desarrollo y solución del asunto: el déficit costó

la cartera al Sr. Rodrigáñez, y el querer aumentos en sus respectivos presupuestos, ha arrojado por la borda a los Sres. Gasset y Gimeno. Es decir: que en Guerra, Marina, Gobernación y Gracia y Justicia, se continuará la misma política; si millones hacen falta, millones habrá. Ahora bien, para aumentar los sueldos a los Maestros, para construir Escuelas, para obras públicas, etc., ni un céntimo.

Yo no dudo de que el Sr. Alba vendrá al Ministerio con las mejores intenciones, pues, según dicen, hasta el infierno está empedrado de ellas; lo que sí creo entrever es que trae el compromiso político de dejar las cosas *in statu quo* por lo que respecta a dinero. Tendremos, por el pronto, un compás de espera, para enterarnos de los asuntos; y luego, si antes no vuelca el carro, otra serie de decretos, reales órdenes, etc., que aumenten el caos en que vivimos.

El partido conservador, por boca de Rodríguez San Pedro, el ministro que suprimió Escuelas y mermó sueldo a los Maestros, ha conseguido derrocar al Sr. Gimeno, claro es que porque el actual Presidente del Consejo ha optado por sacrificar a su amigo antes que llegar a otros sacrificios.

La crisis pasada no ha sido más que la *reprisse* de la comedia eterna: el Sr. Gimeno tenía contraído el compromiso de establecer el sueldo mínimo de mil pesetas, construir locales, etc.: ¿cómo se le deja bien y no se hace nada? Sacándolo del Ministerio; el que le sigue empezará ahora a prometer ópimos frutos y cuando llegue la época de la recolección, se hará con él lo mismo que con su antecesor, y puede el baile continuar.

¿Cómo se reirían algunos cuando los Maestros, reunidos en magna Asamblea, adoptaban acuerdos, enviaban comisiones de visiteo y se las prometían felices!

Sin embargo, señores Maestros, por lo ocurrido no hay que desanimarse; son vicisitudes de la vida y azares de la política.

Es cierto que, según la prensa, la característica del nuevo Gabinete, es equilibrar la Hacienda y que no haya Presupuestos este año; pero eso tampoco importa.

¿Les parece a ustedes bien que se convoque a otra Asamblea, en vez de en Madrid en Roma, y se acuerde pedir respetuosamente al Papa las mejoras precisas?

Es fácil que obtengamos más resultado.

Si esto no les parece a ustedes bien, vamos a dejar respetos a un lado y a acudir a otros medios.

Porque estamos haciendo el tonto.

ESTEBAN DE BENITO.

EL BORRIQUITO

(CUENTO)

Pues, señor, en aquel tiempo en que, según asegura Esopo, el gran fabulista, hablaban los animales, puso el león una escuela de niños, es decir, de animales pequeños.

Asistían a ella, con objeto de instruirse y no hacer mal papel en la sociedad, una ardilla muy lista, un zorro muy astuto, varios perros de casta diferentes y una cotorra muy charlatana.

Eran todos los animalitos de clara inteligencia, muy dispuestos para aprender, y pronto lograron adquirir conocimientos generales.

El león estaba satisfecho de sus discípulos y no pensaba admitir más, cuando un día presentóse un borriquito de color de ceniza, chiquitín, vivaracho y con las orejas muy largas.

—¿Qué desea usted, pollinito?— le preguntó el maestro con mucha cortesía.

—Pues yo—contestó el recién llegado— quiero aprender lo que estos compañeros míos.

La ardilla, el zorro, los perros y la cotorra soltaron una carcajada.

—¿De qué se ríen ustedes?—preguntó el león, dando un rugido.

—Nos reímos de este borrico, que quiere compararse con nosotros.

El león miró con desprecio al pájaro verde y volviéndose al pollino le habló de esta manera:

—Desde hoy vendrás a la Escuela todos los días; ya sé que Dios no te ha concedido tanta inteligencia como a estos otros animales; pero si estudias con ahinco, llegarás a saber tanto como ellos.

Desde entonces el borriquito asistió puntualmente a la escuela y era de ver su constancia en repasar los libros y la atención que ponía a las lecciones y lo que movía sus orejas largas y tiesas para oír mejor las explicaciones del maestro.

Sus compañeros se burlaban de él, y en todo el tiempo que duraba la clase no hacían otra cosa que reírse del pobre asnito, descuidando los estudios y haciéndole, aun los que no eran perros, una porción de perrerías. Ya imitaban su rebuzno; ya se ponían largas orejas, hechas con cucuruchos de papel; ya figuraban dar coces contra los bancos; todo aquello, en fin, que pudiera ofender al paciente discípulo. Pero éste no hacía caso. Si le llamaban burro, no se incomodaba porque sabía que lo era; se pasaba las horas haciéndose el sordo a los insultos y a las burlas.

Llegó fin de curso. Formaban el tribunal de exámenes tres sabios de Grecia a quienes llamó el león para que juzgasen los adelantos de sus discípulos, y se presentaron éstos con el temor natural de quien va a ser juzgado por personas de inteligencia superior.

Pero ninguno tenía tanto miedo como el borriquito, que convencido de su escasa disposición para el estudio, temía no alcanzar ni siquiera la nota de *mediano*, y justificar así el desprecio de sus compañeros.

Fué el último que se examinó, y los otros, que ya habían salido del apuro, se reían al ver al pobrecito, lleno de susto, presentarse ante el tribunal todo tembloroso, con el rabo caído y las orejas desmayadas.

—Ahora te convencerás de que eres un asno,—le decía el zorro.

—Y de que el más torpe de nosotros es más listo que tú,—añadía la ardilla, que no se estaba quieta un momento.

—Anda borrico, borrico, borrico,—le decía la cotorra.

Pero ¿cuál no sería la sorpresa de todos cuando vieron que el pollinito contestaba sin vacilar a cuantas preguntas le hacían!

¡Con qué modestia, pero al mismo tiempo con cuánta seguridad se explicaba! Basta decir que los jueces le dieron la nota de *sobresaliente*, que no había logrado ningún otro discípulo, y una hermosa medalla de oro, que le colgaron al cuello y que relucía como un sol.

El león entonces sacudió la melena, dió un rugido de satisfacción, y habló de esta manera a sus discípulos, señalando con la garra derecha al pollinito,—que no se daba cuenta de lo que sucedía.

—Ahí tenéis el poder de la voluntad y la constancia. De nada sirve la disposición natural si no se sabe aprovecharla para el estudio.

No os burléis nunca de aquellos cuyas dotes intelectuales son escasas, porque de eso no tienen culpa; burlos, sí, de los que con sobrada inteligencia no saben, sin embargo, aprovecharla.

Esos son los verdaderos borriquitos.

Calló el león, rompió en un aplauso la concurrencia, y salieron del salón los perros con el rabo entre piernas y las orejas gachas; la ardilla escurriéndose avergonzada; haciéndose el distraído el zorro y la cotorra diciendo en voz tan baja que apenas se oía:

—¡Nos hemos lucido, nos hemos lucido!

Y colorín, colorado, este cuento se ha acabado.

MIGUEL RAMOS CARRIÓN.

SECCION OFICIAL

Concurso de traslado.—*Real orden de 21 de mayo disponiendo se convoque el concurso de traslado a Escuelas nacionales de primera enseñanza, correspondientes al mes de enero último:*

«Establecido por el artículo 18 del Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, el concurso general de traslado para provisión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y determinándose en el artículo 67 del mismo que no se anuncien concursos por la Dirección general hasta que no hayan sido fusionados los escalafones de Maestros superiores, elementales y de párvulos, no ha podido, por virtud del último de dichos preceptos, convocarse el correspondiente al mes de enero último, porque aunque la fusión referida se había llevado a cabo, precisaba esperar la resolución de las

reclamaciones que pudieran producirse contra el escalafón provisional del primero de dichos meses de enero.

Publicada la resolución de estas reclamaciones en la «Gaceta de Madrid» del día 8 de los corrientes, puede ya procederse al anuncio del concurso, pues si bien aún no está publicado el escalafón fusionado, lo estará en breve, desde luego antes de la resolución del concurso y en momento oportuno, para que se aplique al formular la propuesta general refundida la categoría y numeración en el mismo consignadas.

Las propuestas parciales de los Rectorados, por esta vez, habrán de basarse en la totalización de servicios que para la colocación en escalafones se tienen en cuenta y que los aspirantes consignarán en sus hojas e instancia.

Ello determina la necesidad de que se presenten hojas de servicios y algún mayor trabajo por la confrontación que hayan de verificar las Juntas, pero en tales condiciones se obtendrá la misma exactitud para la adjudicación de plazas, consiguiéndose con el inmediato anuncio el que pueda continuarse la provisión de Escuelas y vacantes del escalafón en la forma y plazo señalados en el Reglamento, sin los perjuicios y confusiones que originaría la suspensión por más tiempo de esta convocatoria.

Otras dos circunstancias que de igual manera precisa tener en cuenta, determinan que las condiciones de este concurso no sean exactamente las señaladas en su Reglamento orgánico.

Son ellas el hecho de que aún no se haya logrado la equiparación completa de situación de las Escuelas y los Maestros de las Provincias Vascongadas y Navarra y de las provinciales de Beneficencia con las del resto de España, y la adjudicación de vacantes para prácticas a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio autorizada por el Real decreto de 1º de marzo actual y llevada a cabo por Real orden de igual fecha.

Fundamenta el sistema actual de provisión de Escuelas y vacantes del escalafón la separación del sueldo y la Escuela.

El primero es personal, y la Escuela nacional de Primera enseñanza no tiene hoy ya sueldo ni categoría, y como por su régimen económico especial, las de Vascongadas y Navarra y las provinciales de Beneficencia se hallan en diferentes condiciones, puesto que la dotación sigue unida a la Escuela, por figurar así en los respectivos presupuestos, es imposible aplicar el sistema de escalafón en que cada Maestro se traslada, con su sueldo personal, porque ocurriría que al ir a esas Escuelas Maestros de sueldo inferior, no tendrían condiciones para percibir el de la vacante, y si tenía dotación personal superior, no podría seguir cobrándolo en la nueva plaza, y en todo caso, el Maestro de esas Escuelas que se trasladase a otra del resto de la Península, no dejaría una vacante de dotación del presupuesto general del Estado.

Por tanto, es forzoso interin se llega a los deseados acuerdos que normalicen tal situación excepcional, nacida del hecho de no figurar esas plazas en el presupuesto general, excluir del

concurso las Escuelas y los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra y provinciales de Beneficencia, por tratarse de cuestiones que afectan al orden económico y ofrecerse por tal motivo dificultades que no puede, dentro de sus atribuciones, solucionar satisfactoriamente este Ministerio.

En cuanto a la provisión en alumnos de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, como ocupan, aunque solo sea accidentalmente, las vacantes que se les han adjudicado como tales Escuelas y como dotaciones del escalafón, puesto que perciben los haberes íntegros, y según el párrafo segundo del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de los corrientes, hasta que no termine el tiempo de duración de las prácticas, no se proveerán en sus turnos reglamentarios, también deben ser excluidos del concurso.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se convoque el concurso de traslado a Escuelas nacionales de primera enseñanza, correspondientes al mes de enero último.

2.º Los Rectorados formularán las propuestas teniendo en cuenta las totalizaciones de servicios justificados que determinan la colocación en el escalafón general del Magisterio.

3.º Quedan excluidas de este concurso las Escuelas y Auxiliares de las provincias Vascongadas y Navarra y las provinciales de Beneficencia y los Maestros y Auxiliares que presten servicios en las mismas y en las vacantes ocupadas por los alumnos en prácticas de la Escuela de estudios superiores del Magisterio.

4.º Se aplicarán en todo lo demás del concurso las prescripciones contenidas en el Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911, verificándose la fusión de protestas a que se refiere el artículo 23 del mismo, con arreglo a la categoría y números que los aspirantes ocupen en el escalafón general del Magisterio.

5.º Conforme a lo prevenido en el Real decreto de 25 de febrero de 1911 y disposiciones complementarias, los Maestros que hayan ascendido por virtud de los artículos 1.º, 2.º y 4.º del mismo, no percibirán retribuciones en la Escuela a que por este concurso puedan ser trasladados, aunque la vacante las tuviera asignadas.

De Real orden, etc. Madrid, 21 de marzo de 1912.—ALBA.»

(Gaceta 25 marzo).

Desdoble.—Real orden de 21 de marzo resolviendo instancias de varios Maestros en solicitud de que se les reconozca derecho para continuar percibiendo los aumentos de sueldo que por el llamado desdoblamiento escolar se les haya concedido y seguir en igualdad de condiciones en el caso de que por traslado pasen a otra plaza:

«Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de varios Maestros de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, procedentes de la conversión de Auxiliares en Escuelas, autorizada por el Real decreto de 25 de febrero de 1911, en solicitud de que se les reconozca derecho para continuar percibiendo los aumentos de sueldo que por el llamado desdoblamiento escolar se les haya concedido, y para seguir en igualdad de condiciones en el caso de que por traslado pasen a otra plaza,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que conforme el artículo 73 del Reglamento, aprobado por Real decreto de 25 de agosto último, los referidos aumentos tendrán el carácter de voluntarios, y que el desdoblamiento afecta solamente a la Auxiliaría, que se convierte en Escuela, no pudiendo esta conversión definir derechos personales más que a los Maestros que desempeñen y sigan sirviendo la Escuela respectiva, ha resuelto declarar que los Maestros procedentes del mencionado desdoble no tendrán al ser trasladados por concurso otros derechos que los que por su situación en el escalafón general del Magisterio les correspondan, dejando de percibir los aumentos que como Auxiliares desdoblados tuvieran reconocidos.

De Real orden, etc. Madrid, 21 de marzo de 1912.—ALBA.»

(Gaceta 25 marzo.)

ESCUELAS VACANTES

Concurso de interinos de febrero 1912

Distrito universitario de Granada.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Reglamento de 25 de Agosto y en la Real orden de 20 de Noviembre últimos, se anuncian para su provisión en propiedad las Escuelas nacionales de primera enseñanza, dotadas con 500 pesetas de sueldo anual, que se expresan a continuación, deducidas en la proporción reglamentaria de las vacantes que existen en este distrito universitario, según los datos que obran en este Centro y los remitidos por las respectivas secciones de Instrucción Pública.

Benecid, anejo de Fondón (Almería). Escuela nacional de primera enseñanza, que ha de proveerse en Maestra.

Camarate, anejo de Guadix (Granada). Escuela nacional de primera enseñanza que ha de proveerse también en Maestra.

A este concurso serán admitidas las Maestras que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliares interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior a 1.º de Julio del pasado año.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Podrán presentarse aquéllas en la Sección de Instrucción Pública de la provincia a que corresponda la vacante solicitada y en cualquiera de las Secciones de Almería o Granada, si se solicitan las dos vacantes que se anuncian.

Los expedientes constarán de instancia dirigida al Rectorado, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se

refiere, el nombre y apellidos de la solicitante y las vacantes que se deseen, por orden de preferencia, y se acompañará también el certificado de Penales si no está desempeñando plaza en la época en que se solicite.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de Febrero pasado, y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos o de sustituta, con nombramiento reglamentario de fecha anterior a 1.º de Julio de 1911, según queda expresado, y en igualdad de condiciones, se aplicarán los demás conceptos señalados en el artículo 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Las Maestras que resulten nombradas en este concurso quedan obligadas a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que, de no efectuarlo, renuncian su derecho para lo sucesivo, según lo preceptuado en el artículo 8.º de la Real orden de 20 de Noviembre último.

No se expedirán segundos nombramientos por resultas de este concurso, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que la falta de cumplimiento por las aspirantes de las condiciones y requisitos que se expresan para tomar parte en el concurso será motivo de exclusión del mismo.

Granada, 15 de Marzo de 1912.—El Rector, Federico Gutiérrez.

(Gaceta 23 marzo.)

BIBLIOGRAFIA

Revista.—El número de febrero de la *Revista de Educación* no desmerece en nada de los anteriores. Esta notable publicación, que es sin disputa la primera de España en su género, continúa dándonos notables artículos debidos a los mejores educadores nacionales y extranjeros, interesantísimas lecciones prácticas, documentación utilísima, etc., etc. Todos los maestros celosos de su profesión, todos los padres de familia que se preocupan de sus hijos, debieran conocer esta Revista para aprender en ella la verdadera pedagogía moderna.

La Sociedad General de Publicaciones, de Barcelona, que es la casa editora, remite números de muestra gratis a cuantos lo solicitan.

**

«Leer escribiendo», es un libro compuesto por el maestro público de las Escuelas de Valladolid D. Angel Llorca y García y esmeradamente editado por la casa Sucesores de Hernando, de Madrid.

Consta de dos partes divididas en otros tantos volúmenes y es muy apropiado para enseñar la lectura por la escritura, conteniendo ejercicios manuscritos en letra sencilla y bonita; palabras y frases cuidadosamente elegidas que pueden dar ocasión a conversaciones interesantes; cientos de grabados acomodados al texto que se prestan al dibujo y a las lecciones de cosas y numerosas indicaciones metodológicas.

Los Sres. Maestros deben examinar con detenimiento el libro que nos ocupa, en la seguridad de

que muchos lo adoptarán para la enseñanza en sus Escuelas.

**

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por el Ilmo. Sr. D. Gil Roger Vázquez, Delegado regio de 1.ª enseñanza de Valencia y Diputado a Cortes, cuyo trabajo, que corresponde a los años 1910 y 1911, es de una importancia grande, describiéndose en él minuciosamente el estado de la enseñanza en Valencia y proponiendo los medios necesarios para que el florecimiento de la misma sea una realidad.

Agradecemos al autor la deferencia con nosotros tenida.

DE ASOCIACIONES

A los Maestros del partido de Molina de Aragón

Mis queridos compañeros: Debido a las muchas ocupaciones que me rodean, sin poder disponer de tiempo alguno para ello, solo y exclusivamente me concretaré a manifestaros que el Sr. Vocal de la directiva (Liga Nacional de Maestros Rurales de España), me dirige la adjunta carta, cuyo principal contexto dice así:

«Estimado compañero: El 5 del actual me escribió el Presidente de la Liga, ordenándome que sin demora avise a los Representantes de ella en los partidos, a fin de que todos procedan inmediatamente al cobro de la cuota ordinaria de una peseta por socio, correspondiente la misma al actual año de 1912.

Añade que el 7 de abril próximo han de reunirse en Madrid los miembros que constituirán la Junta definitiva de tal sociedad. Convendría, pues, que para entonces estén los fondos reunidos.

Dará usted recibo a cada pagador y yo facilitaré el de usted.

Por la prensa del ramo habrá visto haber motivo para esperar que las Asambleas den pronto abundantes frutos: conquese... estrechemos filas para poder salir victoriosos.

Esperando ser secundado, me repito de V. afectísimo compañero y s. s., Alejo Hernando.—Señor don Benito Rubio Trillo, Presidente del partido de Molina de Aragón.»

En el correo seguido, recibo otra de la Presidencia de Maestros Rurales, que dice así:

«Señor Delegado de la Sección de Molina.

Mi querido amigo: Estando incumplida por esa Delegación la circular reclamando la cuota extraordinaria de 50 céntimos de peseta por cada socio, para cumplir compromisos contraídos por esta Presidencia en beneficio de los asociados, ruego a V. se sirva decirme lo que haya sobre el particular, pues si hubiera desconfianza, esta Presidencia abandona inmediatamente el cargo.»

También me dice que el Ministro de Instrucción pública ha sometido a la firma de S. M. dos importantes decretos que afectan a la enseñanza primaria.

Ya véis, queridos compañeros, os dejó manifestado que múltiples ocupaciones que hoy me rodean no me permiten consagrarme con detención en este asunto; pero sí os ruego encarecidamente que, puesto que el asunto a que aluden las dos anteriores comunicaciones es de importante trascendencia para la clase, todos espero acudáis presurosos a depositar tan insignificante cantidad en la forma que creáis más conveniente, bien dirigiéndola a esta Presidencia, o bien depositándola en casa de D. Jesús González

(pagador), en este partido, dándome oportuno aviso de ello, para yo poder hacer efectivo el cobro y en unión de lo ya recaudado de otros compañeros, verificar la remisión con la urgencia que el caso requiere.

Hoy contesto a dicho Sr. Presidente, dando cuenta y llamo vuestra atención en este punto por medio del periódico LA ORIENTACION.

Os saluda el Presidente de Asociación y Delegado de Liga de este partido,

BENITO RUBIO TRILLO.

Castilnuevo.

*
*
*

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

CONVOCATORIA

No habiendo podido verificarse el 19 de febrero último la proyectada reunión a causa del mal tiempo, se convoca a otra para el 6 del próximo abril, en el sitio y hora de costumbre.

Se suplica a todos los comprofesores del partido, de uno u otro sexo, asociados o no, la asistencia a tal acto, en el que se tratarán asuntos de interés para la clase.

El Atance, 27 de Marzo de 1912.—El Presidente, ADRIÁN GONZÁLEZ.

*
*
*

La Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio, ha acordado recaudar en el presente mes de marzo nueve cuotas de 0,10 pesetas a cada Maestro perteneciente a dicha Sección, para los herederos de los socios fallecidos, cuyos nombres y vecindad se detallan en las notas recibos que se entregarán.

OPOSICIONES

Convocatoria de las oposiciones restringidas, de la provincia de Guadalajara.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del 9 de febrero, vacantes en esta provincia, a fin de que se dignen asistir para dar comienzo a los ejercicios el día 9 de abril del corriente año, a las dos de la tarde, a la Escuela Normal de Maestras (Barrionuevo baja, número 12), las señoras siguientes:

- Doña Amparo Becerra Olalla.
- » Juana Villalpando Miguel.
 - » María Doat Garrido.
 - » Matilde Cabello Villalobos.
 - » Perfecta Centenera Pareja.
 - » Leonor Grijalba Delgado.
 - » Consuelo Monge Salgado.
 - » Rosa Galán Ruilópez.
 - » María Angela Sancho Mendieta.
 - » Elvira García Sanz.
 - » Fernanda Domínguez Díaz.
 - » María Zumeta Viilar.
 - » Josefa Ortega Utrilla.
 - » Carmen Suárez Goicochea.
 - » Justiniana Leonet e Iparraguirre.
 - » Justa Martínez Varas.
 - » Cecilia Taibó Alonso.
 - » Vicenta García Hernández.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Guadalajara, 22 de Marzo de 1912.—La Presidenta del Tribunal, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

(Gaceta del 27.)

NOTICIAS

De Administración.—Los recibos de suscripción correspondientes al primer trimestre del año actual, se hallan en poder de nuestros corresponsales administrativos de la provincia, de donde pueden recogerlos nuestros abonados.

Los suscriptores a quienes hemos reclamado cantidades de uno o varios trimestres, se servirán remitirnoslas en sellos de correos o en la forma que les sea más fácil, a la brevedad posible.

Muerte sentida.—A las ocho de la noche del sábado 23 dejó de existir, en Moratilla de los Meleros, la ilustrada Maestra D.^a Victoria Juárez Celada, después de pasar una serie de sufrimientos grande a consecuencia de un laborioso alumbramiento.

Ligada la Redacción de este periódico con vínculos de estrecha amistad a la cariñosa familia de la finada, excusado es manifestar la parte tan activa que toma en su hondo sentimiento.

Descanse en paz nuestra joven y desventurada amiga y quiera Dios que su alma haya sido acogida en el seno de los justos.

Renuncia.—Le ha sido admitida la renuncia de la Escuela de Júcar, fundada en enfermedad, al Maestro interino D. Enrique García.

Para esta plaza ha sido nombrada D.^a Elvira Sillero San Vicente.

Informe.—Ha sido favorablemente informado por la Junta local de Mondéjar el expediente de permuta incoado por D. Domingo Simavilla, Maestro de dicho pueblo y D. Faustino Cappa, cuyo documento ha pasado a la Inspección de 1.^a enseñanza para su informe.

Extraordinario.—Nuestro estimado colega *El Magisterio Conquense*, ha publicado un notable número extraordinario dedicado a la fiesta del Arbol, que se ha verificado en dicha población, en cuyas 16 páginas de lectura aparecen firmas de buenos escritores.

Real orden.—En la inserta en la *Gaceta* de 24 del actual, se resuelve, en virtud de reclamación formulada por varios auxiliares, referente a la aplicación de las Reales órdenes de 28 de octubre de 1906 y 16 de agosto de 1909, en lo que se refiere al turno para el desempeño de las clases de adultos, que los Auxiliares nombrados con sujeción a los procedimientos reglamentarios y desempeñen plazas de más de 10.000 habitantes, que presten servicio en las mencionadas clases, turnen con los Maestros en la forma que determinen los Rectores o Delegaciones Regias, pero entendiéndose que la proporción para auxiliares no podrá ser en relación con los Maestros, ni menor del 25 ni mayor del 50 por 100, y en poblaciones menores seguirán ate-

niéndose a lo dispuesto en la Real orden de 16 de agosto de 1909, antes citada.

Nombramientos.—Para la Escuela de Pedro Nuño (Ciudad-Real), ha sido nombrado en propiedad el Maestro de Bochones D. Casimiro Gonzalo, y para la de Valdelaguna (Madrid), el de Valdelaguna don Luis Gallego. El que fué hasta hace poco Maestro de Villaexcura de Palositos D. Ambrosio Villalvilla, ha sido nombrado para la escuela de San Pedro Palmiches (Cuenca).

Expediciones.—El Rectorado Central ha expedido, con fecha 16 de los corrientes, los nombramientos de Maestros y Maestras por los concursos de ascenso y de traslado del mes de enero del año actual.

Nóminas.—Las de personal de Maestros de esta provincia correspondientes al mes actual, se remitieron a la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública con fecha 23.

Títulos.—Los Títulos administrativos de los Maestros interinos últimamente nombrados, fueron enviados a sus destinos así que se despacharon por la Secretaría de la Junta provincial.

Sirva esto de contestación para cuantos Maestros nos han interesado recojamos de las oficinas de Instrucción pública referidos documentos.

Nombramientos.—En virtud de concurso de traslado de enero de 1912, se han hecho por la Universidad Central los siguientes nombramientos de Maestros propietarios:

Doña Lidia de Luis Villaverde, para la escuela de Salmeroncillos de Arriba (Cuenca); D. Maximino Maestro Jiménez, Valdeavellano; D.^a María de los Desamparados Sellés Chiquillo, Villacadima; doña Petra del Molino Guerrero, Negredo; D.^a Feliciano Mozo y Ortiz, Santamera, y D.^a Natividad del Val y Díez, de la de Cirueches.

Restringidas.—Se convoca a oposiciones restringidas para proveer las siguientes escuelas: provincia de *Huesca*: Tella (de temporada), para Maestro; y para Maestras, Yeba (de temporada) y Soliveta. *Lérida*: para Maestro, las incompletas mixtas de Pallerols, Salardú y Sorpe; para Maestra, las idem de Tallendre y Orden, y Tort. *Logroño*: Zaldierna (aldea de Ezcaray), para Maestro. *Soria*: para Maestros, Buimanco, Espejo, Modamio, Pozuelo, Torrevicente y Baldemoro; para Maestras, Carrascosa de Arriba y Verguizas. *Palencia*: para Maestros, las escuelas mixtas de Lebranza, Salcedillo, San Pedro Cansoles y Vidrieros; para Maestras, la de Reabanal de las Llantas.

Enhorabuena.—En las oposiciones celebradas en Madrid para alumnos internos en el hospital de la Princesa, ha obtenido plaza, con uno de los primeros números, el Practicante interino del hospital de Nuestra Señora del Carmen D. Luis Muñoz de Lucas, hijo de nuestro amigo D. Rafael, Maestro de Copernal.

Asistencia.—El Ministro de Instrucción pública ha enviado una circular telegráfica a los Rectores

de todas las Universidades pidiéndoles la remisión de un estado de los profesores que asisten a las clases en cada distrito universitario y de aquellos que no lo verifican, especificando las razones que se lo impiden.

A los que no justifiquen la falta de asistencia se les formará el oportuno expediente.

Dimisión.—Le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada del cargo de Vicedirector del Instituto general y técnico a nuestro estimado amigo D. Gabriel María Vergara.

Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número del periódico profesional *El Magisterio Toledano*, de Toledo, con quien establecemos cambio.

Posesiones.—Se han posesionado de las escuelas para que fueron nombrados, los Maestros interinos de los pueblos de Somolinos, Moranchel, Rata, Torrecuadrada de Valles, Fraguas, Valdenuño Fernández, Puebla de Valles, Campillo de Ranas, Júcar, Villanueva de la Torre, Pioz, Alcolea del Pinar y Algora.

La jura.—Al solemne acto de la Jura de la Bandera por los reclutas de esta plaza, verificado el domingo último en el campo de San Roque, asistieron, previamente invitados por el General Gobernador, los niños de las Escuelas públicas y privadas de esta población.

CORRESPONDENCIA

Navacerrada.—M. S.—Cobrado y remitido en sobre monedero.

Luzón.—E. R. R.—Recibida autorización. Falta que envíen los libramientos de ese partido, de lo de 1907.

Fuentelsaz.—P. S.—Idem.

Pajares del Fresno.—L. L.—Cobrada suscripción trimestre.

Almería.—J. G.—Le habrá escrito el Habilitado; remitido Título que reclama. Cobrado trimestre suscripción.

Loranca de Tajuña.—R. L.—Idem idem.

Huérmedes.—V. S. R.—Remitidos documentos.

La Nava.—D. B.—Remitidas hojas.

Molino de Maquilon.—C. A.—Se ha provisto interinamente; tiene que anunciarse vacante al turno que corresponda; hasta tanto no tenga prisa.

Torrecuadrada.—A. Ch.—Entregados documentos.

Higes.—F. A.—Entregados ceses.

Traid.—M. M.—Hecho su encargo al Sr. Barragan, dice que están ya dadas las cuentas de ese mes.

Adoves.—F. G.—En este número no puede ser, por recibirse tarde.

Viana Jadraque.—C. S.—Contestada por correo.

Anquela.—A. C.—Idem.

Madrid.—P. P.—Recibida tu carta, sentimos lo ocurrido y deseamos una rápida mejoría.

De actualidad

Semanas Santas, Devocionarios y otros libros religiosos: en la librería de Antero Concha, Correos, 2.

Guadalajara. — Imprenta de Antero Concha: 1912.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

ALMACENES DE TEJIDOS AL DETALL

'LA GRAN CIUDAD DE LONDRES'

de Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1
GUADALAJARA

Son los que más venden y más barato, porque el sistema serio y a precio fijo de esta casa, obliga a vender a todo el mundo a iguales precios; y como es la única casa que recibe todas las existencias directamente de las fábricas, se obtiene una gran economía, pues las utilidades de los intermediarios se las benefician los DESPIERTOS clientes de estos importantes almacenes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado —Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).
— — — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — — —

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

PROTECCIÓN A LOS PÁJAROS

Para cumplir la circular del Sr. Gobernador, inserta en el Boletín de 16 de Febrero, se servirán por la Casa editorial de D. Antero Concha, los impresos siguientes:

Cuadro que ha de fijarse en las Casas de Ayuntamiento, conforme al art. 2.º de la ley de 19 de Septiembre de 1896, precio, diez céntimos ejemplar.

Cuadro para fijar en las Escuelas, según el mismo, cinco céntimos ejemplar.

Convendrá pedir a la vez algunos otros géneros por cantidad de 3 pesetas en adelante, y se servirán gratis los cuadros respectivos, pues de otro modo cuesta más el correo que los cuadros.